INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas
De ECUADENTAL S. A.

De mi consideración:

He procedido a examinar, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, el balance general de ECUADENTAL S.A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de ECUADENTAL S. A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.

- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de ECUADENTAL S. A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Lcda. Alison Viejo Alejandro
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 AGO 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Guayaquil, Agosto 05 de 2009